



Ayuntamiento de Castillejo de Robledo

BASES SELECCIÓN PERSONAL TEMPORAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESEMPLEADO SUBVENCIONADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (PLANIEL 2026).

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la contratación temporal de un/a trabajador/a como PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, mediante la subvención de la Junta de Castilla y León (PLANIEL 2026), en régimen laboral temporal, a jornada completa para la realización de tareas de limpieza urbana y mantenimiento del municipio de Castillejo de Robledo.

SEGUNDA: MODALIDAD DEL CONTRATO

- Tipo de contrato: **Temporal**
- Duración estimada: **Hasta el 28 de febrero de 2027 (128 días)**
- Jornada: **Completa**
- Horario: **Flexible según necesidades del servicio.**
- Categoría profesional: **Peón de Limpieza.**
- Retribución: **Según convenio colectivo**

TERCERA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los/as aspirantes deberán presentarse en el Ayuntamiento de Castillejo de Robledo **el día 22 de octubre a las 13h** y cumplir los siguientes requisitos

1. Ser mayor de edad, español o nacional de los Estados Miembros de la Unión Europea, en los términos previstos en el Art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
2. Asimismo, los extranjeros residentes legalmente en España podrán acceder a los puestos convocados para personal laboral, debiendo acreditar que reúnen las condiciones legales para su contratación. En este caso deberá presentar un nivel mínimo para trabajar de uso del español hablado y escrito.
3. Aceptar plenamente las Bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar las funciones y tareas propias de la plaza.
4. Estar en situación de **desempleo**, e **inscrito/a como demandante de empleo** en la oficina correspondiente del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León.
5. Tener capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
6. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública.
7. Cumplir con lo establecido en la normativa sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
8. Estar en posesión del carnet de conducir tipo B
9. Cumplir los requisitos específicos de la resolución de concesión PLANIEL 2026 aplicables al puesto.

CUARTA: FUNCIONES A DESEMPEÑAR

Las tareas asignadas incluirán, entre otras:

- Limpieza de las calles y vías del casco urbano

Pablo Moreno Montijo (1 de 2)

Secretario - Interventor
Firma: 15/10/2026
HASH: 4235f6abbc1afae0d642066bd27c63



María Isabel Pernia Ramírez (2 de 2)

Alcalde - Presidente
Firma: 15/10/2026
HASH: cb2814b84193ef54d706e15ba7d302c





Ayuntamiento de Castillejo de Robledo

- Apoyo en tareas de mantenimiento básico.
- Apoyo en tareas de poda y jardinería.
- Retirada de residuos y otras labores similares.
- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.

QUINTA: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento será el de **concurso de méritos**, con la siguiente baremación:

1. Situación de especial dificultad de inserción priorizada por PLANIEL 2026: hasta 3 puntos.

- Persona mayor de 45 años con cargas familiares (1 punto);
- Persona desempleada de larga duración (1 punto);
- Mujer (1 punto);
- Persona joven menor de 30 años (1 punto).

2. Formación complementaria relacionada (hasta 2 puntos):

- 0,10 puntos por cada 10h acreditadas de formación relacionada con prevención de riesgos laborales, limpieza, jardinería, mantenimiento o similares en trabajos manuales o manejo seguro de herramientas y maquinaria

3. Experiencia en trabajos similares de limpieza mantenimiento jardinería o trabajos manuales similares (hasta 4 puntos)

- 0,20 puntos por mes completo de experiencia acreditada

4. Prueba práctica 4 puntos

- Se adjudicarán los 4 puntos al candidato que mejor realice la prueba práctica.
- Cuatro criterios de hasta 1 punto
- Ejecución correcta de las tareas propuestas: hasta 1 punto.
- Uso adecuado y seguro de herramientas y materiales: hasta 1 punto.
- Organización del trabajo, eficacia y cumplimiento de las instrucciones: hasta 1 punto.
- Velocidad en la ejecución: hasta un punto.

5. Entrevista personal (hasta 2 puntos)

- Se realizará entrevista personal (hasta 2 puntos) donde se valorará: la motivación (0,5), nivel de responsabilidad, y cumplimiento (0,5), iniciativa, organización y autonomía (0,5) y el trato afable, cordial y respetuoso con los vecinos (0,5).

SEXTA: PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES

- Lugar: Ayuntamiento de Castillejo de Robledo.
- Plazo: Hasta las 13h del día 22 de octubre.
- Documentación a presentar:
 - o Solicitud según modelo oficial.





Ayuntamiento de Castillejo de Robledo

- o DNI o NIE.
- o Certificado de empadronamiento.
- o Informe de vida laboral.
- o Certificado del SEPE de situación de desempleo.
- o Curriculum vitae
- o Documentación acreditativa de méritos alegados (formación, etc.).

En Castillejo de Robledo a 15 de octubre de 2026

